



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante "**Telefónica**") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de la comunicación remitida el pasado 31 de octubre de 2012 (con número de registro 176151), y en relación a la oferta de compra de las participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC (código ISIN USU87942AA33, de 1.000 euros de valor nominal unitario – las "**Participaciones Preferentes**") y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones ordinarias de Telefónica, de 1 euro de valor nominal unitario, actualmente en autocartera (las "**Acciones**"), y de suscripción de obligaciones simples de Telefónica de nueva emisión, de 600 euros de valor nominal unitario (las "**Obligaciones**") (conjuntamente, la "**Oferta**"), que fue objeto de la nota sobre los valores aprobada y registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 31 de octubre de 2012 (la "**Nota sobre los Valores**"), la Compañía comunica lo siguiente:

- (i) que, durante el periodo de aceptación que finalizó el pasado 23 de noviembre de 2012, han aceptado la oferta 1.941.235 Participaciones Preferentes, que representan el 97,06% del saldo vivo de la emisión.
- (ii) que el precio de las Acciones a efectos de la Oferta ha quedado fijado en 10,1642 euros por Acción, correspondiente a la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Telefónica durante los cinco días hábiles bursátiles anteriores a la finalización del plazo de aceptación de la Oferta (este último inclusive) (esto es, desde el 19 al 23 de noviembre de 2012), que se encuentra dentro del rango mínimo de 9,75 euros y máximo de 11,05 euros por Acción; por lo tanto, el número máximo de Acciones de autocartera a entregar será de 76,4 millones, por un importe total, al precio por Acción anteriormente indicado, de 776 millones de euros;
- (iii) que la deuda neta de Telefónica se reducirá, por tanto, en 776 millones de euros.
- (iv) que, según la aceptación recibida, y de conformidad con lo establecido en la Nota sobre los Valores, Telefónica emitirá 1.941.235 Obligaciones de 600 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 1.164.741.000 euros, con vencimiento a 10 años.

Finalmente, según el calendario anunciado, la fecha de operación será mañana, día 29 de noviembre de 2012, procediéndose en dicha fecha a la compra de las Participaciones Preferentes, la venta de las Acciones y la suscripción y desembolso de las Obligaciones.



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

La admisión a negociación de las Obligaciones está prevista para el 30 de noviembre y la liquidación de la operación de compra de las Acciones para el día 4 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 2012

Aviso Legal

La presente comunicación no es un folleto y los inversores no deben aceptar la Oferta salvo sobre la base de la información contenida en el correspondiente folleto (nota sobre los valores).

La distribución de esta comunicación y/o el folleto (nota sobre los valores) en jurisdicciones distintas de España puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores en las referidas jurisdicciones.

En particular, la presente comunicación no constituye una oferta en los Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Sudáfrica, Australia, Portugal, Italia, México, Argentina o Japón, y en general en cualquier otra jurisdicción que no sea la española.

La información que aquí se incluye no debe publicarse, distribuirse o transmitirse a personas residentes en los Estados Unidos de América o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por la ley. La Oferta no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España y, por lo tanto, no se dirige a inversores residentes en jurisdicciones cuya normativa de valores que resulte de aplicación exija la autorización o el registro de un folleto informativo o cualquier otro documento, por lo que no podrán aceptarla esos titulares de Participaciones Preferentes. La Oferta no se está realizando y no se realizará, directa o indirectamente, en o a través de los Estados Unidos de América, ni por uso del correo electrónico ni de cualquier otro instrumento de comercio interestatal o extranjero, ni por cuenta ni en beneficio de *U.S. persons*, tal y como este término se define en la Regulación S bajo la *U.S. Securities Act* de 1933 (la "*Securities Act*").

La información aquí contenida no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las Acciones y las Obligaciones no han sido y no serán registradas bajo la *Securities Act* o bajo las leyes de valores de cualquier Estado de los Estados Unidos de América u otra jurisdicción de los Estados Unidos de América y no pueden ser ofrecidas, vendidas o entregadas, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América o a *U.S. persons* sin haberse registrado previamente, o sin estar dentro de alguna de las excepciones para su registro bajo la *Securities Act*. Las Acciones y Obligaciones sólo serán ofrecidas y vendidas fuera de los Estados Unidos de América, al amparo de la Regulación S bajo la *Securities Act*.

Mediante el presente documento no se solicita dinero ni ninguna otra contraprestación, y, si se envían en contestación a la información aquí contenida, no se aceptarán.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -